



Empresa

POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Fue el gobierno

Vencido el ultimátum colocado por la Unión Nacional de Cañeros el jueves de la semana pasada, los tambores de guerra amenazan con paralizar la zafra 2008-2009, abriendo un frente más de conflicto social

Las baterías apuntan de lleno a seis grupos de ingenios: Santos, Zucarmex, La Margarita, Gargonz, El Molino y Azsuremex, algunas de cuyas instalaciones ya fueron tomadas.

Estamos hablando de 19 unidades que producen mil 489 millones de toneladas métricas de azúcar, equivalentes a 36% del total nacional.

La manzana de la discordia es un adeudo de mil 271 millones de pesos con cargo a los ingenios señalados, de un total de 4 mil millones que resultaron tras una resolución gubernamental para incrementar el precio de garantía de la caña, presumiendo que el costo del bulto de 50 kilogramos de azúcar se elevaba de 250 a 300 pesos.

Según las reglas, 57% del costo les corresponde a los cañeros en pago de la materia prima.

De acuerdo a la Asociación Nacional de Empresas Azucareras, el cálculo realizado por la Secretaría de Economía no corresponde a la realidad de mercado, lo que deriva en ruina para la industria... pese a que el propio gobierno comprometió un subsidio de mil 600 millones de pesos a prorratearse entre la totalidad de los ingenios.

De hecho, bajo el argumento de que sale más caro el caldo que las albóndigas, los integrantes del organismo empresarial se ampararon en diciembre del año pasado contra la medida, calificándola abiertamente de ruinosa.

El gobierno, pues, provocó el conflicto, al permitir una expectativa a los cañeros ajena a la realidad del mercado.

Lo curioso, sin embargo, es que los ingenios integrados a la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica, incluidos los 13 en poder del gobierno en la magia de la expropiación foxista, acataron dócilmente la medida... por más que algunos no completan aún los abonos chiquitos pactados.

La factibilidad, al parecer, la planteó un esquema

de comercialización del dulce del que se marginó a la Asociación Nacional de Empresas Azucareras. La división entre los industriales se formalizó el 20 de junio pasado, al protocolizarse la integración del organismo cuyos integrantes le ofrecen empleo a 8 mil trabajadores, abasteciéndose del esfuerzo de 40 mil cañeros.

Sumados abastecedores, jornaleros, cortadores y transportistas, el total de empleos directos e indirectos alcanza 113 mil... con medio millón de dependientes económicos.

La exposición de motivos habla de que la Cámara Azucarera traicionó la causa por su entreguismo al gobierno.

El conflicto, pues, no es poca cosa.

Por lo pronto, de acuerdo a las cuentas de la ANEA, del subsidio que otorgó el gobierno le tocarán 430 millones de pesos a sus 19 ingenios integrados, para cubrir un adeudo de mil 271.

El faltante, pues, es de 841 millones, de los que el grupo Zucarmex debe cubrir 292.5; Santos 232; La Margarita 188.5; Gargonz 31.5; El Molino 31.5 y Azsucarmex 9.4.

Y, por lo pronto, el organismo amenaza con plantear una querrela ante la Comisión Federal de Competencia acusando a la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica de integrar un cártel para fijar precio, en un Kramer contra Kramer. ¡Pácatelas!

Un nuevo incendio, pues, está tocando la puerta a patadas.

BALANCE GENERAL

Pues ahora resulta que la Comisión Federal de Telecomunicaciones sí contestó en tiempo y forma el

Continúa en siguiente hoja



Fecha 10.11.2008	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

recurso de revisión que Teléfonos de México había interpuesto contra la resolución de abrir el primero de noviembre el calendario de implementación de las áreas de servicio local, es decir, compactar comunidades cercanas para evitar la imposición de tarifas de larga distancia.

El proyecto, según ello, lo envió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El problema es que la dependencia le entregó a la firma de Carlos Slim una constancia de afirmativa ficta, es decir el reconocimiento de no haber respondido en el margen que concede la ley.

De acuerdo a las reglas del juego, cuando una autoridad es omisa en responder a una petición ciudadana, ésta se da por aceptada.

El recurso lo planteó Teléfonos de México el 18 de septiembre, agotándose el plazo de respuesta el 30 de octubre.

Un día después la empresa solicitó la constancia... en cuyo marco planteó un amparo cuya aceptación está por definirse.

Por lo pronto, sean peras o sean melones, la posibilidad de la compactación se mantiene en el aire... posiblemente hasta el primero de enero de 2009.

SIGUE LA MATA DANDO

Cancelada la posibilidad de renovar la concesión a la línea aérea de bajo costo A Volar por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los problemas para su presidente Jorge Nehme, no terminan.

Hete aquí que los socios de la firma lo están demandando por un supuesto uso abusivo de funciones al subcontratar empresas con nexos con su familia todos los servicios anexos.

Se ordeñó, pues, a la empresa para beneficio del accionista mayoritario.

Más aún, se presumen desvíos del capital de los accionistas.

La querrela se planteó ante la Procuraduría General de la República.

RULETA RUSA

En la paradoja, a contrapelo de los gritos de angustia de los trabajadores que recibieron la mala nueva de pérdidas en el monto de sus ahorros para el retiro, el presidente de la instancia supervisora de las administradoras, Moisés Schwatz, solicitó que se amplíe la posibilidad de aperturas bursátiles en las carteras de inversión.

La propuesta dejó con los ojos cuadrados a los diputados que la escucharon.

La exposición de motivos habla de que, total, la carrera es larga, es decir de aquí a que se jubilen los trabajadores hay espacio para varias caídas y levantadas de la Bolsa.

Las operaciones de compra y venta de acciones, dijo el funcionario, generan rendimientos que ningún otro instrumento ofrece.

A jugar a la ruleta rusa, pues.

TAMBIÉN 1859

Con un prólogo del banquero Alfredo Harp Helú, acaba de aparecer un libro escrito por Jorge Sayeg Helú, en el que se coloca en el centro de la polémica una nueva fecha a conmemorar bajo el marco del bicentenario del inicio de la independencia y el centenario de la revolución: 1859.

Estamos hablando de la promulgación de las leyes de reforma, que a juicio del autor representó también un parteaguas para el país, al sacudirse la influencia clerical.

De hecho, el título es más que expresivo: "En el corazón de una triple conmemoración: 1810, 1859 y 1910".

